

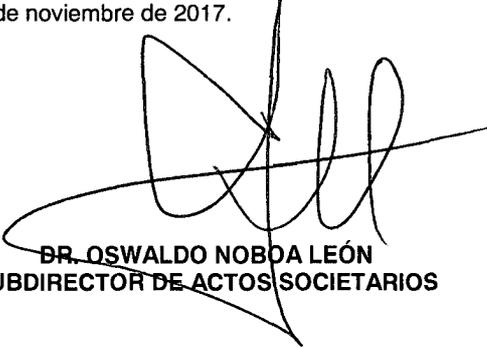


EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA GRANDA MONTENEGRO MAQUETAS Y PÍXELES CIA. LTDA. POR LA DE CONSTRUCTORA GRANDA MONTENEGRO CONSTGM CIA. LTDA. Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía COMERCIALIZADORA GRANDA MONTENEGRO MAQUETAS Y PÍXELES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de noviembre de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 27 de noviembre de 2015.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía COMERCIALIZADORA GRANDA MONTENEGRO MAQUETAS Y PÍXELES CIA. LTDA. por la de CONSTRUCTORA GRANDA MONTENEGRO CONSTGM CIA. LTDA., y consiguiente reforma del estatuto social fue otorgada el 7 de noviembre de 2017, en la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito; actos societarios que han sido aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023192 de 27 de noviembre de 2017.
- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO. PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00023192 de 27 de noviembre de 2017, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros al cambio de denominación de la compañía, señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por Parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía COMERCIALIZADORA GRANDA MONTENEGRO MAQUETAS Y PÍXELES CIA. LTDA. por la de CONSTRUCTORA GRANDA MONTENEGRO CONSTGM CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTÍCULO PRIMERO:** (...) Se constituye la compañía de responsabilidad limitada con la denominación **CONSTRUCTORA GRANDA MONTENEGRO CONSTGM CIA. LTDA.** (...)

Distrito Metropolitano de Quito, 27 de noviembre de 2017.


DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS